

Acuerdo para la Publicación y Distribución Electrónica de la obra "Flora ilustrada de la Reserva de la Biósfera Mariposa Monarca" que celebran por una parte los **C.C. Ma. Guadalupe Cornejo Tenorio y Guillermo Ibarra Manríquez**, en adelante **"LOS AUTORES"** y por la otra parte la **Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad**, en adelante **"LA CONABIO"**, representada por su Coordinador Nacional, el Dr. José Aristeo Sarukhán Kermez, en conjunto **"LAS PARTES"**, al tenor de los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas siguientes:

ANTECEDENTES

I.- En septiembre de 2008, **"LA CONABIO"** solicitó el apoyo financiero a Nacional Financiera S.N.C. en su carácter de Fiduciaria del Fideicomiso denominado "Fondo para la Biodiversidad" para llevar a cabo la impresión del libro **"Flora ilustrada de la Reserva Mariposa Monarca"**, por lo anterior, el Fondo celebró un Contrato de prestación de Servicios Profesionales con Jiménez Editores e Impresores, S.A. de C.V. para llevar a cabo la impresión de dicho libro, el cual tuvo el título final de **"Flora ilustrada de la Reserva de la Biósfera Mariposa Monarca"**.

DECLARACIONES

I.- Declaran **"LOS AUTORES"** que:

a) La C. Ma. Guadalupe Cornejo Tenorio, también conocida como Guadalupe Cornejo Tenorio, es mayor de edad, de nacionalidad mexicana, y que goza de capacidad jurídica suficiente para obligarse en los términos y condiciones del presente Acuerdo.

b) El C. Guillermo Ibarra Manríquez, es mayor de edad, de nacionalidad mexicana, y que goza de capacidad jurídica suficiente para obligarse en los términos y condiciones del presente Acuerdo.

c) Para los efectos del cumplimiento de este instrumento, tienen su domicilio en Defensor de Guanajuato número 86. Fraccionamiento Mariano Jiménez, Código Postal 58088, Morelia, Michoacán, México.

d) Son titulares de los derechos patrimoniales de autor del libro titulado **"Flora ilustrada de la Reserva de la Biósfera Mariposa Monarca"**, que se imprimió con el apoyo financiero de **"LA CONABIO"**.

II.- Declara **"LA CONABIO"** por conducto de su representante que:

a) Por Acuerdo Presidencial de fecha 13 de marzo de 1992, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 del mismo mes y año, modificado mediante Acuerdo publicado el 11 de noviembre de 1994, se creó **"LA CONABIO"** con el objeto de coordinar las acciones y estudios relacionados con el conocimiento y la preservación de las especies biológicas, así como promover y fomentar actividades de investigación científica para la exploración, estudio, protección y utilización de los recursos biológicos tendientes a conservar los ecosistemas del país y a generar criterios para su manejo sustentable.

b) El Dr. José Aristeo Sarukhán Kermez cuenta con la capacidad legal para suscribir el presente instrumento, según lo establecido en el artículo séptimo, fracciones XII y XIV del Reglamento Interno de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, en relación con los artículos sexto y octavo del Acuerdo de creación de dicha Comisión.

c) Señala como domicilio para los efectos legales de este instrumento, el ubicado en Liga Periférico-Insurgentes Sur número 4903, Colonia Parques del Pedregal, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14010, Ciudad de México.

III. Declaran **"LAS PARTES"** que:

a) Reconocen la personalidad con la que se ostentan y están de acuerdo en la suscripción del presente instrumento en la forma y términos que se establecen en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. "LAS PARTES" acuerdan que el objeto del presente instrumento es establecer las bases para la publicación y distribución electrónica del libro titulado **"Flora ilustrada de la Reserva de la Biósfera Mariposa Monarca"**.

SEGUNDA. "LAS PARTES" acuerdan que:

1.- Podrán publicar y distribuir el libro objeto del presente instrumento en sus páginas web y otros sitios web en donde colaboren con terceros, en formato electrónico, tal y como fue publicado en su edición impresa, sin fines comerciales;

2.- Podrán difundir por cualquier medio que consideren el libro objeto del presente instrumento conforme a sus posibilidades; y

3. Podrán publicar o distribuir los capítulos del libro objeto del presente instrumento, debiendo dar el crédito correspondiente a los autores, con la única limitación de que sea sin fines comerciales.

TERCERA. "LAS PARTES" acuerdan que el presente instrumento, la información y los datos personales contenidos en el mismo, sean públicos y abiertos, con la finalidad de que **"LA CONABIO"** transparente la información relativa a su operación y actividades que realiza, en atención a su política de rendición de cuentas sobre el ejercicio de los recursos públicos y privados con los que opera, y en cumplimiento de los principios de transparencia, transparencia proactiva y apertura institucional previstos en la legislación en la materia.

CUARTA. El presente instrumento es obligatorio para **"LAS PARTES"**, entrará en vigor el día de su firma y estará vigente hasta el 15 de julio de 2025, fecha en que dejará de surtir efectos para las partes.

QUINTA. El presente Acuerdo podrá darse por concluido a voluntad de cualquiera de **"LAS PARTES"**, previo aviso por escrito a la otra parte con treinta días naturales de anticipación.

SEXTA. "LAS PARTES" convienen que el presente instrumento es producto de la buena fe, por lo que toda controversia e interpretación que se derive del mismo, respecto de su operación, formalización y cumplimiento, será resuelta por ambas partes de común acuerdo.

En caso de no llegar a una conciliación, las partes se someterán a la jurisdicción de los tribunales federales de la Ciudad de México, así como a las disposiciones contenidas en la Ley Federal del Derecho de Autor, en el Código Civil Federal vigente y demás aplicables al caso, por lo que renuncian expresamente al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles.

El presente Acuerdo se firma de conformidad en la Ciudad de México, el 24 de julio del 2020.

"LOS AUTORES"

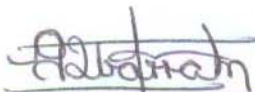


C. Ma. Guadalupe Cornejo Tenorio

"LA CONABIO"



Dr. José Aristeo Sarukhán Kermez
Coordinador Nacional



C. Guillermo Ibarra Manríquez

Hoja de firmas del **Acuerdo para la Publicación y Distribución Electrónica de la obra "Flora ilustrada de la Reserva de la Biósfera Mariposa Monarca"**, que celebran, por una parte, los C.C. Ma. Guadalupe Cornejo Tenorio y Guillermo Ibarra Manríquez, y por la otra parte la **Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad**, de fecha 24 de julio del 2020.